
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-31153703]

Denominación Social:

[**BARON DE LEY, S.A.**]

Domicilio social:

[CTRA. LODOSA A MENDAVIA, KM. 5,5 (MENDAVIA) NAVARRA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

La determinación y aprobación de la política de remuneraciones corresponde a la Junta general previo informe y a propuesta del Consejo de administración y este, a su vez, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La actual Política de Remuneraciones vigente es la aprobada por la Junta General para el actual ejercicio 2020 y los dos siguientes 2021 y 2022, en la Junta general de fecha de 17 de septiembre de 2020. Puede consultarse en:

<http://www.barondeley.com/accionistas/documentos/DJ.12.BL.Consejo.27.07.20.Inf.y%20Propues.%20Adm.Polit.Rem.FINAL.pdf>

Las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, conforme con la política de remuneraciones aprobada por la Junta general, de las remuneraciones de los consejeros. (i) por su condición de tales, son retribuciones fijas; y (ii) las derivadas por el desempeño de funciones ejecutivas determinadas por el consejo en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos, son retribuciones fijas y en algunos casos, retribuciones variables en función de la cifra de negocios y/o resultados de explotación, y seguros de vida. Y en continuidad con el ejercicio 2020. No existen retribuciones en acciones.

No se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

No ha participado asesor externo para su elaboración.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no

consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La actual Política de Remuneraciones vigente es la aprobada por la Junta General para el actual ejercicio 2020 y los dos siguientes 2021 y 2022, en la Junta general de fecha de 17 de septiembre de 2020, reseñada.

La relación entre los componentes fijos y variables de la remuneración, y solo para determinados consejeros ejecutivos, no superan el 5,4%, sobre el sumatorio de retribuciones fijas.

Las retribuciones variables, reseñadas, se determinan en función del volumen facturación (cifra de negocios y/o resultados de explotación), que se ha considerado que influirá positivamente en el resultado del ejercicio, aplicando el porcentaje que correspondiera para los diferentes tramos de éxito, y en función del plan comercial anual para las diferentes áreas del grupo, donde se recogen objetivos a alcanzar, con sus correspondientes baremos.

Dichas remuneraciones variables se consuman por referencia a periodos anuales y hechos comprobados, por lo que no es necesario acción o medida alguna para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a objetivos, valores e intereses o resultados a largo plazo, y tampoco inciden en un perfil de riesgos de la entidad, ni conflictos de intereses, ya que su evaluación se realiza una vez formuladas y verificadas por la auditoría externa las cuentas anuales del ejercicio de las que dependen.

Existía, también, un Plan de Incentivos (2017-2019) en acciones de la sociedad, exclusivo para el Consejero Director General del Grupo Barón de Ley (5.500 acciones), el administrador y Director General del área internacional (3.000 acciones), y para el Gerente de Barón de Ley, S.A. (2.000 acciones), pendientes de entrega. La liquidación estaba prevista se realizase, una vez aprobada las cuentas anuales del 2019, el 15 de julio de 2020. Por razón del Covid-19, la Junta ordinaria no se pudo celebrar en su época habitual y por tanto se imposibilitó su liquidación en los términos previstos. El Consejo de Administración de 27.07.2020 acordó que la liquidación de las acciones se realizara una vez aprobadas las cuentas anuales de 2019 (Junta de 17.09.2020); y, además, que, teniendo en cuenta que en la Junta General se sometería a aprobación la exclusión de negociación de las acciones de Barón de Ley, S.A., el devengo y exigibilidad de la entrega de acciones, y la valoración de las mismas, se realizaría en el plazo de los 30 días siguientes a la finalización del plazo de aceptación de la oferta de exclusión, siendo valoradas por el precio de la oferta (109 €).

Las acciones o medidas, que se establecieron, para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a objetivos, valores e intereses o resultados, sin incidir en un perfil de riesgos de la entidad, ni conflictos de intereses, y garantías, fueron las siguientes: el beneficiario estará obligado a no disponer de las acciones y a no permitir que sobre las mismas se establezcan cargas, gravámenes, u otras limitaciones o derechos de terceros sobre el 75% de las acciones entregadas. Dichas acciones quedarán liberadas en los siguientes plazos: (i) al 31 de diciembre siguiente a la fecha de entrega, en el 25% por ciento de las acciones entregadas; (ii) al 30 de junio siguiente a la fecha de entrega otro 25% por ciento de las acciones entregadas; y (iii) al 31 de diciembre siguiente el 25% por ciento, restante. En los plazos indicados, las acciones serán libremente disponibles. El beneficiario constituirá dicho gravamen o limitación, formalmente, para su anotación en cuenta. A los efectos de este apartado, se descontarán de la base de cálculo las acciones enajenadas, o su valor, que hubieran sido necesario aplicar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición, en especial los costes tributarios (retenciones/pagos cuenta). Sin perjuicio de lo anterior, cada partícipe, al asumir el Plan, asumirá, la devolución total o parcial de las acciones percibidas en el caso de que durante los tres años siguientes a cada una de las fechas de entrega de las acciones se acrediten supuestos de incumplimiento, que impliquen ajustes negativos en la entrega de acciones.

- **Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

El importe máximo anual que podrá satisfacer la sociedad al conjunto de los consejeros por su condición de tales es la suma de ciento cincuenta mil euros mediante asignación fija y dietas. En el ejercicio 2021, se prevé que se devengarán por los consejeros en su condición de tales, los siguientes componentes fijos la cantidad de 18 miles €, por cada uno de los cuatro consejeros no ejecutivos.

- **Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.**

En el ejercicio 2021, se devengarán por los consejeros ejecutivos, los siguientes componentes fijos:

Presidente-Consejero Delegado: 1.000 miles de euros
Consejero Delegado-Director General del grupo: 330 miles de euros
Director General del área internacional del grupo: 156 miles de euros
Adjunto a presidencia: 113 miles de euros

- Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

En materia de seguros de vida existen contratados para dos consejeros, cuya prima satisfecha en 2020 ha sido de 9 miles. No existen otras. En 2021 será similar.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Parte de los componentes variables se corresponden con el Plan de Incentivos (2017-2019) en acciones, cuyos requisitos se han consolidado en 2020, pero pendiente de liquidación por lo reseñado.

El resto de los componentes variables, para determinados consejeros ejecutivos, están en función del volumen facturación y resultado explotación del ejercicio cerrado, aplicando el porcentaje que correspondiera para los diferentes tramos de éxito, existiendo siempre un techo para los porcentajes, recogidos en el plan comercial anual aprobado para las diferentes áreas del grupo, donde se recogen objetivos a alcanzar, con sus correspondientes baremos.

Los parámetros son no financieros y exclusivamente de actividad en la medida que guardan relación con el rendimiento, tanto por la implicación del consejero, como para la entidad, sin perfil de riesgo relevante. En concreto, para poder determinar, al finalizar el ejercicio 2021, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, y su consolidación, resulta de:

Retribución variable

(a) Consejero Delegado-Director General del grupo

* Condiciones de rendimiento u otro tipo: Cifra de negocios // Resultado de explotación

* Componentes y parámetros de determinación: % de cifra neta de negocio consolidada sobre presupuesto año // % de resultado de explotación consolidado sobre presupuesto año

* Importe máximo absoluto (en términos monetarios): 57 miles de euros // 57 miles de euros

Determinación al finalizar el ejercicio

* Rangos y grados de cumplimiento (en términos monetarios): Según escala

* Plazo para determinar, desde el cierre del ejercicio: El de formulación de cuentas anuales por el consejo.

* Metodología. Métodos de comprobación. Criterios y factores: Verificación cuentas anuales por el auditor externo. Fijación de cifras de negocios y resultados de explotación.

* Técnicas determinación grado efectivo cumplimiento: La auditoría interna y las direcciones administrativa y comercial comprueban y aplican el método a los valores resultantes (parámetros y grados)

* Tiempo requerido efectivo para su devengo, y consolidación. Criterios y factores: Una semana después de formulación de cuentas.

(b) Director General del área internacional del grupo

* Condiciones de rendimiento u otro tipo: Cifra de negocios

* Componentes y parámetros de determinación: % de cifra neta de negocio consolidada internacional sobre presupuesto año

* Importe máximo absoluto (en términos monetarios): 36 miles de euros

Determinación al finalizar el ejercicio

- * Rangos y grados de cumplimiento (en términos monetarios): Según escala
- * Plazo para determinar, desde el cierre del ejercicio: El de formulación de cuentas anuales por el consejo.
- * Metodología. Métodos de comprobación. Criterios y factores: Verificación cuentas anuales por el auditor externo. Fijación de cifras de negocios y resultados de explotación.
- * Técnicas determinación grado efectivo cumplimiento: La auditoría interna y las direcciones administrativa y comercial comprueban y aplican el método a los valores resultantes (parámetros y grados)
- * Tiempo requerido efectivo para su devengo, y consolidación. Criterios y factores: Una semana después de formulación de cuentas.

(C) Adjunto a Presidencia

- * Condiciones de rendimiento u otro tipo: Cifra de negocios
- * Componentes y parámetros de determinación: % de cifra neta de negocio consolidada área alimentación sobre presupuesto año
- * Importe máximo absoluto (en términos monetarios): 36 miles de euros

Determinación al finalizar el ejercicio

- * Rangos y grados de cumplimiento (en términos monetarios): Según escala
- * Plazo para determinar, desde el cierre del ejercicio: El de formulación de cuentas anuales por el consejo.
- * Metodología. Métodos de comprobación. Criterios y factores: Verificación cuentas anuales por el auditor externo. Fijación de cifras de negocios y resultados de explotación.
- * Técnicas determinación grado efectivo cumplimiento: La auditoría interna y las direcciones administrativa y comercial comprueban y aplican el método a los valores resultantes (parámetros y grados)
- * Tiempo requerido efectivo para su devengo, y consolidación. Criterios y factores: Una semana después de formulación de cuentas.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen retribuciones mediante sistema de ahorro a largo plazo.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existe comprometido pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero. Tampoco por otros pactos.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre

la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos por funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos se regulan por la normativa general vigente, sin condiciones especiales. Por tanto, su duración, límites a las cuantías de indemnización, cláusulas de permanencia, plazos de pre-aviso, o pago como sustitución del citado plazo de pre-aviso, se estará a lo que en cada momento establezca la legislación vigente. Por tanto, no hay otras cláusulas relativas a primas de contratación, indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo, pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que puedan derivar de la legislación en cada momento vigente.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No han existido remuneraciones suplementarias.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se han concedido ni anticipos, ni créditos, ni garantías, ni otras remuneraciones

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existe.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La actual Política de Remuneraciones vigente es la aprobada por la Junta General para el actual ejercicio 2020 y los dos siguientes 2021 y 2022, en la Junta general de fecha 17 de septiembre de 2020, no estando previsto ningún plan de retribución variable consistente en la entrega de acciones de la sociedad a futuro.

No hay prevista modificación de la política de remuneraciones.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

[www.barondeley.com/accionistas/gobierno corporativo/política de remuneraciones vigente](http://www.barondeley.com/accionistas/gobierno_corporativo/politica_de_remuneraciones_vigente)

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe de remuneraciones del ejercicio fue aprobado por una amplia mayoría de los asistentes a la Junta General, con solo 50 abstenciones; por tanto, sin cuestionamiento alguno.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe se ha realizado manteniendo el la continuidad histórica, en sintonía con la política de retribuciones tradicionalmente adoptada. El papel desempeñado por la Comisión de Nombres y retribuciones, y las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, se han limitado a establecer y dar continuidad a la situación histórica. No ha sido necesario utilizar asesores externos para la aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Dichos extremos se han explicado en los apartados anteriores, tanto sobre retribuciones fijas como variables. Por la sociedad no se han adoptado otras acciones en relación con dichas remuneraciones, no considerándose expuestas a riesgos, ni a conflicto de intereses, ni dependientes de resultados a largo plazo de la sociedad y, con un adecuado equilibrio entre los componentes fijos y variables de la remuneración, en su caso.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente aprobada, por la Junta de 17.09.2020, reseñada; y en sus términos.

Las remuneraciones fijas de los consejeros en su condición de tales y de los consejeros ejecutivos no están determinadas por los resultados o rendimientos de ni a corto, ni a largo plazo, y sus variaciones no influyen en la variación de las remuneraciones de los consejeros

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	3.733.548	92,19
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	3.733.498	100,00
Abstenciones	50	0,01

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

En función de su actividad, y sin variaciones significativas en relación al año anterior.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Como se ha dicho los sueldos y retribuciones, para cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, han mantenido la continuidad histórica, en sintonía con la política de retribuciones tradicionalmente adoptada. Con respecto al año anterior ha variado conforme a explicado en punto anterior

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

La naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado, derivan de la actual Política de Remuneraciones vigente, aprobada por la Junta General para el actual ejercicio 2020 y los dos siguientes 2021 y 2022, en la Junta general de fecha 17 de septiembre de 2020, y reseñada.

No existen planes retributivos generales para las remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, sino son acuerdos específicos, en los términos reseñados.

Retribución variable
Consejero Delegado-Director General del grupo

* Condiciones de rendimiento u otro tipo: Cifra de negocios -remuneración 34 miles de euros // Resultado de explotación - remuneración 28 miles de euros

Director General área internacional del grupo

* Condiciones de rendimiento u otro tipo: Cifra de negocios -remuneración 9 miles de euros.

Adjunto a Presidencia

* Condiciones de rendimiento u otro tipo: Cifra de negocios -remuneración 13 miles de euros.

No existen planes retributivos dinerarios o en acciones, ajenos a las situaciones particulares reseñadas anteriormente.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No existen planes retributivos dinerarios o en acciones, ajenos a las situaciones particulares reseñadas anteriormente.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No existe la premisa.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existe la premisa.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existe la premisa.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones significativas de los consejeros ejecutivos. Si bien, al ser nombrado D. Cesar Sánchez Moral consejero, y consejero delegado, su retribución como director general ha pasado ser como consejero ejecutivo, adecuándose a sus funciones, correspondiéndole un total de retribuciones fijas y variables de 362 miles de €. para el ejercicio 2020.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe la premisa.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Como se ha indicado, a 31 de diciembre de 2020 no hay ningún importe pendiente de devolver. No se han concedido anticipos, ni créditos, ni garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Como se ha dicho, en materia de seguros de vida existen contratados para dos consejeros, cuya prima satisfecha en 2020 ha sido de 9 miles de euros.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

B.16. Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No existen.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2020
MAZUELO HOLDING, S.L.	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don JULIO NOAIN SAINZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don VICTOR FUENTES ARTOLA	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don CESAR SANCHEZ MORAL	Consejero Ejecutivo	Desde 17/09/2020 hasta 31/12/2020
Don VALENTIN CUERVO MONTERO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 17/09/2020
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES	Consejero Dominical	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
MAZUELO HOLDING, S.L.				1.000					1.000	925
Don JULIO NOAIN SAINZ										
Don VICTOR FUENTES ARTOLA				147	9				156	149

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
Don CESAR SANCHEZ MORAL				300	62				362	
Don VALENTIN CUERVO MONTERO		22							22	18
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN		22							22	18
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA		19							19	18
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES		18							18	18
Don MANUEL GIL MADRIGAL		22							22	18

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
MAZUELO HOLDING, S.L	Plan							0,00				
Don JULIO NOAIN SAINZ	Plan							0,00				
Don VICTOR FUENTES ARTOLA	Plan							0,00				
Don CESAR SANCHEZ MORAL	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don VALENTIN CUERVO MONTERO	Plan							0,00				
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN	Plan							0,00				
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA	Plan							0,00				
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES	Plan							0,00				
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
MAZUELO HOLDING, S.L.	
Don JULIO NOAIN SAINZ	
Don VICTOR FUENTES ARTOLA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don CESAR SANCHEZ MORAL	
Don VALENTIN CUERVO MONTERO	
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN	
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA	
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES	
Don MANUEL GIL MADRIGAL	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
MAZUELO HOLDING, S.L.								
Don JULIO NOAIN SAINZ								
Don VICTOR FUENTES ARTOLA								
Don CESAR SANCHEZ MORAL								
Don VALENTIN CUERVO MONTERO								
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN								
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA								
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Don MANUEL GIL MADRIGAL								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
MAZUELO HOLDING, S.L.	Concepto	
Don JULIO NOAIN SAINZ	Concepto	
Don VICTOR FUENTES ARTOLA	Concepto	
Don CESAR SANCHEZ MORAL	Concepto	
Don VALENTIN CUERVO MONTERO	Concepto	
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN	Concepto	
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA	Concepto	
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES	Concepto	
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
MAZUELO HOLDING, S.L.										
Don JULIO NOAIN SAINZ				108	13				121	113
Don VICTOR FUENTES ARTOLA										
Don CESAR SANCHEZ MORAL										
Don VALENTIN CUERVO MONTERO										
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN										
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA										
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES										
Don MANUEL GIL MADRIGAL										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
MAZUELO HOLDING, S.L.	Plan							0,00				
Don JULIO NOAIN SAINZ	Plan							0,00				
Don VICTOR FUENTES ARTOLA	Plan							0,00				
Don CESAR SANCHEZ MORAL	Plan							0,00				
Don VALENTIN CUERVO MONTERO	Plan							0,00				
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA	Plan							0,00				
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES	Plan							0,00				
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
MAZUELO HOLDING, S.L.	
Don JULIO NOAIN SAINZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don VICTOR FUENTES ARTOLA	
Don CESAR SANCHEZ MORAL	
Don VALENTIN CUERVO MONTERO	
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN	
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA	
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES	
Don MANUEL GIL MADRIGAL	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
MAZUELO HOLDING, S.L.								
Don JULIO NOAIN SAINZ								
Don VICTOR FUENTES ARTOLA								
Don CESAR SANCHEZ MORAL								
Don VALENTIN CUERVO MONTERO								
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN								
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES								
Don MANUEL GIL MADRIGAL								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
MAZUELO HOLDING, S.L.	Concepto	
Don JULIO NOAIN SAINZ	Concepto	
Don VICTOR FUENTES ARTOLA	Concepto	
Don CESAR SANCHEZ MORAL	Concepto	
Don VALENTIN CUERVO MONTERO	Concepto	
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN	Concepto	
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA	Concepto	
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES	Concepto	
Don MANUEL GIL MADRIGAL	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2020 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 grupo	
MAZUELO HOLDING, S.L.	1.000				1.000						1.000
Don JULIO NOAIN SAINZ						121				121	121
Don VICTOR FUENTES ARTOLA	156				156						156
Don CESAR SANCHEZ MORAL	362				362						362
Don VALENTIN CUERVO MONTERO	22				22						22
Don JOAQUIN DIEZ MARTIN	22				22						22
Don FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA	19				19						19

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2020 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 grupo	
Don MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES	18				18						18
Don MANUEL GIL MADRIGAL	22				22						22
TOTAL	1.621				1.621	121				121	1.742

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existen.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[30/03/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No